UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 844 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 OCT 2011

Visto el expediente promovido por Walther Manrique Condor para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, Walther Manrique Condor, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Faculta de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Walther Manrique Condor;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en sesión de fecha 21 de setiembre de 2011, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor del solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 028-2011-UNSCH/FCS-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de octubre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: ANTROPOLOGÍA SOCIAL a favor del egresado WALTHER MANRIQUE CONDOR.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General